



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41924

11/12/2018

116512

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la garantía de la seguridad de los transportistas españoles en territorio francés corresponde a las autoridades francesas, razón por la que desde España se han activado los cauces diplomáticos ante Francia y las comunicaciones correspondientes a la Comisión Europea.

Los actos comenzaron el sábado 17 de noviembre del pasado año, con bloqueos de carreteras y manifestaciones en París y en otras ciudades del país. A lo largo del fin de semana, las protestas se fueron intensificando hasta alcanzar su máxima intensidad en la jornada del martes 20 de noviembre.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al igual que la Embajada de España en París, envió el 21 de noviembre Nota Verbal a la Embajada de Francia en Madrid, trasladando oficialmente su protesta a las autoridades francesas e instándoles a que adopten todas las medidas oportunas para garantizar con total seguridad la libre circulación de personas y mercancías. En la misma fecha se desencadenó el mecanismo del Reglamento 2679/98 (Reglamento Fresas) ante la Comisión Europea, de la que se recibió respuesta, asegurando haber contactado con las autoridades francesas, confiando en una pronta respuesta de las mismas.

Madrid, 04 de febrero de 2019